



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL "COTALÓ"
RUC: 1865014890001



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
COTALÓ**

RESOLUCIÓN N.- 001 - GPRC- 2025
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL
PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN -PAC- DEL AÑO 2025

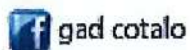
CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de *juridicidad* y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, así tenemos: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, con el antecedente expuesto, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-¹, publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, de fecha 04 de agosto de 2008, normativa que regula la forma de contratación de todas las entidades del sector público, respecto de la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; esto de conformidad con el Art. 225 de la Constitución de la República y Art. 1 de la LOSNC²; esta norma ha tenido algunas reformas, por lo tanto, para la fundamentación del presente acto administrativo se citarán la normas vigentes a la fecha de su expedición;

Que, el entonces presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, en uso de su potestad establecida en el numeral 13 del Art. 147 de la Constitución de la República del Ecuador, emitió el Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 87, de fecha 20 de junio de 2022, cuya vigencia es a partir del 20 de agosto del mismo año; esta norma jurídica contiene el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; la cual desarrolla la manera cómo las instituciones del sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones;



gad cotalo

gad_cotalo@hotmail.com

Cotaló, Barrio el Recreo junto al coliseo

Cotaló - Tungurahua - Ecuador Telf 032837026



Que, el primer principio de las finanzas públicas, establecido en el Art. 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la sujeción a la planificación, y gran parte de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas se da precisamente a través de la compra pública: *"Art. 5.- Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República."*;

Que, la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador establece una importante concepción de la planificación de los proyectos públicos por parte de la Administración Pública: *"La planificación institucional es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que la rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, y de su rol y competencias, cómo debería actuar para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas."* (<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>);

Que, según la doctrina nacional se establece la importancia de la planificación en materia de Contratación Pública: *"La planificación en materia de contratación pública es fundamental. Con planificación existe previsibilidad, orden, abastecimiento oportuno, y se evitan compras de urgencia. Las normas de derecho público expedidas a partir de la vigencia de la actual Constitución de la República del Ecuador (CRE) son muy prolíferas en propiciar una gestión pública con planificación. Esto configura un marco conceptual que orienta a que todo programa, proyecto u acción ordinaria del gobierno —y por ende la contratación pública— deba planificarse, orientarse a objetivos y programarse en el tiempo. [...]"* (González Tamayo, Jorge Luís; *La contratación pública como sistema*; Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador y Corporación de Estudios y Publicaciones; Quito – 2021; P. 40);

Que, el objetivo del presente acto administrativo es la aprobación del Plan Anual de Contratación del año 2025 de la entidad contratante, para ello, es pertinente invocar la norma legal que establece la figura jurídica de planificación, así tenemos el primer inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL "COTALÓ"
RUC: 1865014890001



correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”;

Que, el tercer inciso del Art. 22 Ibídem, señala: “El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”, es decir, que la figura jurídica invocada se encuentra desarrollada normativa y complementariamente por el Reglamento General;

Que, en tal virtud, el primer párrafo del Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP vigente, establece que el PAC debe ser aprobado por parte de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, hasta el 15 de enero de cada año: ***“Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. [...]”*** (Énfasis agregado);

Que, del mismo modo, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (Acuerdo No. 004-CG-2023, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 257, de fecha 27 de febrero de 2023), **406-02 Planificación**, establece la figura del PAC y la posibilidad de reformarlo, cuya competencia radica en la máxima autoridad, así encontramos: ***“Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo y presupuesto del Estado. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial establecidos en la ley. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán incluirse en el PAC inicial o reformulado. El plan será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad al igual que sus reformas y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec hasta el 15 de enero de cada año e incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizar, la descripción del objeto a contratar, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen cuando sean necesarias, en cantidades justificadas técnicamente. [...]”*** (Énfasis agregado);



gad cotalo

gad_cotalo@hotmail.com

Cotaló, Barrio el Recreo junto al coliseo

Cotaló - Tungurahua - Ecuador Telf 032837026



Que, el Manual de Buenas Prácticas de la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador, elaborado por el SERCOP como Ente Rector de la materia, conjuntamente con la Superintendencia de Control del Poder del Mercado, establecen la importancia de la formulación del PAC por parte de las entidades contratantes: *"Plan Anual de Contrataciones-PAC.- Las Entidades Contratantes deben formular el Plan Anual de Contrataciones-PAC, de acuerdo a la planificación anual y plurianual de la Institución, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Presupuesto General del Estado. Además es indispensable la publicación en el portal institucional del SERCOP y en la página web de la Entidad Contratante dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año."*;

Que, para la publicación del PAC es obligatorio utilizar la herramienta informática desarrollada por el Ente Rector de la Contratación Pública, respecto del módulo facilitador; es así que en el Art. 2 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública (Resolución No. R.E-SERCOP-2023-0134, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 367, de fecha 03 de agosto de 2023), en su Art. 2 se indica lo siguiente: *"Módulos facilitadores.- Son aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); estandarizando y reutilizando la información registrada en el portal COMPRASPÚBLICAS, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública. [...]"* (Énfasis agregado);

Que, previo a iniciar los procedimientos precontractuales del año **2025**, la entidad contratante debe proceder a aprobar y publicar el Plan Anual de Contrataciones -PAC- inicial, tanto en la página web de la institución así como en el portal informático de compras públicas; por lo que, todas las contrataciones previstas en el mismo quedan aprobadas por parte de la máxima autoridad o su delegado, en consecuencia, de acuerdo a la programación establecida, las unidades requirentes tienen la obligación de coordinar con la unidad de Compras Públicas el inicio de la fase preparatoria de cada proyecto, respetando la programación anual aprobada.

Que, en Acta N° 57, de sesión extraordinaria del día miércoles 08 de enero del dos mil veinticinco, el pleno de la Junta Parroquial, con todos los antecedentes de hecho y de derecho, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales;

RESUELVEN:

Art. 1.- APROBAR el Plan Anual de Contratación del año **2025**, previo al inicio de cualquier proyecto de contratación, de conformidad con el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 43 de su Reglamento General.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL "COTALÓ"**
RUC: 1865014890001



Art. 2.- DISPONER a la Ing. Delia María López Santana Técnica de Planificación de la institución, que proceda a la publicación del Plan Anual de Contratación del año **2025** en el portal informático www.compraspublicas.gob.ec, el contenido del PAC y la presente Resolución.

Lda. Marisol Zurita M.
PRESIDENTE GADPRC

Sr. Luis Armando Morales
VICEPRESIDENTE GADPRC

Sr. Luis Solano Ruiz
PRIMER VOCAL GADPRC

Ing. Graciela Rosero
SEGUNDO VOCAL GADPRC

Sra. Elsa Mariana Trujillo
TERCER VOCAL GADPRC



gad cotalo

gad_cotalo@hotmail.com

Cotaló, Barrio el Recreo junto al coliseo

Cotaló - Tungurahua - Ecuador Telf 032837026

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

[illegible]

PLAN OPERATIVO ANUAL GAD COTALÓ EJERCICIO FISCAL 2025

Competencia	Sistema	Objetivo/línea estratégica del PD/PDyOT	Meta del PD/PDyOT	Programa	Nombre del Proyecto	Meta del Proyecto	Indicador de gestión	Meta Programación				Monto Total	Entidad de financiamiento	Responsable	Medio de verificación
								I	II	III	IV				
Vialidad	Asentamientos humanos	Lograr una amplia disponibilidad de áreas recreativas y de esparcimiento que fomenten la cohesión y la interacción entre los residentes	Al 2027 el GAD Cotaló promueve intervenir en el 20% de la red vial parroquial	Mejoramiento de la red vial, energía y conectividad	Mantenimiento de vías urbanas y rurales de la parroquia	Hasta el año 2027 contratar al menos un sistema de aseguramiento de la maquinaria pesada institucional	Número de sistemas de aseguramiento	x				\$ 1.300,00	GADPR COTALÓ	Sr. Armando Morales	Proyecto Acta entrega recepción
					Mantenimiento de vías urbanas y rurales de la parroquia	Hasta el año 2025 adquirir combustibles , para el correcto funcionamiento de los vehículos institucionales para el mantenimiento de un 50% de la red vial parroquial y los diferentes espacios públicos de responsabilidad del GAD	Número de vías urbanas y rurales mantenidas en buen estado hasta el año 2025	x	x	x	x	\$ 6.500,00	GADPR COTALÓ	Sr. Armando Morales	Proyecto Acta entrega recepción
					Mantenimiento de vías urbanas y rurales de la parroquia	Hasta el año 2025 adquirir lubricantes , para el correcto funcionamiento de los vehículos institucionales y maquinaria para el mantenimiento de un 50% de la red vial parroquial y los diferentes espacios públicos de responsabilidad del GAD	Número de vías mantenidas al año 2025	x	x	x	x	\$ 7.500,00	GAD COTALÓ	Sr. Armando Morales	Facturas
					Mantenimiento de vías urbanas y rurales de la parroquia	Al 2025 realizar la contratación de al menos un servicio de mantenimiento de la retroexcavadora,	Número mantenimientos realizados al año 2025			x	x	\$ 5.700,00	GADPR COTALÓ	Sr. Armando Morales	Factura Actas entrega recepción

					Mantenimiento de vías urbanas y rurales de la parroquia	Hasta el año 2025 adquirir 2 canecas de glifosato y 2 de aditivos para dar mantenimiento a los diferentes espacios públicos de responsabilidad del GAD	Número de glifosatos y aditivos adquiridos al 2025	x	x				\$ 300,00	GADPR COTALÓ	Sr. Armando Morales	Factura Acta de entrega recepción
					Mantenimiento de vías urbanas y rurales de la parroquia	Hasta el año 2025 dar mantenimiento al menos por una ocasión a la maquinaria agrícola institucional (Repuestos y accesorios)	Número de mantenimientos realizados en la maquinaria agrícola al 2025	x	x				\$ 400,00	GADPR COTALÓ	Sr. Armando Morales	Factura Actas entrega recepción
Gestión Ambiental	Físico-ambiental	Establecer un Sistema de Áreas Protegidas Locales con Planes de Manejo Efectivos y Participativos	Posicionar 4 áreas de protección de biodiversidad dentro de la parroquia Cotaló hasta el 2027	Plan de Gobernanza Participativa y Sostenible para Áreas Protegidas de Cotaló	Eco Visión Cotaló: Explorando la Biodiversidad Nativa	Al 2025 reforestar al menos una área protegida de la parroquia	Número de áreas protegidas reforestadas			x	x	x	100	GADPR COTALÓ-HGP	Sr. Solano Ruiz	Informes-Fotografías
		Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo sostenible en el campo agrícola y pecuario y de conservación Ambiental a nivel local y provincial	Certificar al 5% de los productores en BPA y BPP, hasta el 2027	Plan de conservación de recursos naturales en el ámbito de la producción	Optimización Agropecuaria: Enfoque en BPA y BPP	Al 2025 capacitar al menos 30 productores en Buenas prácticas Agropecuarias y Pecuarias	Número de capacitaciones realizadas			x	x	x	100	GAD COTALÓ-HGPT	Sra. Mariana Trujillo	Informes-fotografías
					Iniciativa de Preservación del suelo	Al 2025 capacitar al menos 100 productores en métodos de conservación del suelo	Número de productores capacitados			x	x	x	100		Sr. Solano Ruiz	Informes-Fotografías
		Fortalecer la Biodiversidad de Cotaló a través de la Adquisición y Propagación de Especies Forestales Nativas	Identificar y preparar 5 hectáreas de tierra para proyectos de reforestación con especies nativas para el año 2027.	Plan de conservación y enriquecimiento de la biodiversidad forestal de Cotaló	Naturaleza en Crecimiento: Adquisición de Especies Forestales.	Al 2025 gestionar al menos 1000 especies forestales para reforestación parroquial	Número de especies reforestadas			x	x	x	100	GAD COTALÓ-HGPT	Sr. Solano Ruiz	Informes-Fotografías Actas entrega recepción
					Eco Restauración Transformando Espacios Naturales	AL 2025 embellecer al menos un espacio público con plantas ornamentales	Número de espacios públicos intervenidos				x	x	100	GAD COTALÓ-HGPT-GAD MUNICIPAL	Sr. Solano Ruiz	Informes-Fotografías Actas entrega recepción
		Convertir al territorio			Punto de Encuentro Natural: La Cocha	AL 2025 dar mantenimiento al espacio público La Cocha	Número de mantenimientos realizados al 2025	x	x	x	x		100	GAD COTALÓ-GAD SAN PEDRO DE PELILEO	Sra. Mariana Trujillo	Informes-Fotografías Actas entrega recepción

		parroquial en el centro de actividades turísticas insignia de la provincia, aprovechando los recursos naturales existentes y la capacidad de organización de sus comunidades	Fortalecer al menos 20% la actividad turística en la parroquia, hasta el 2027	Plan de asociatividad para el turismo comunitario	Rincones del Horizonte: Proyectos Senderos Ecoturísticos de la parroquia Cotaló	Al 2025 repotencializar al menos un sendero ecoturístico en la parroquia	Número de senderos repotencializados		X	X	X	500	GAD COTALÓ	Sra. Mariana Trujillo	Informes- Fotografías Actas entrega recepción
					Comunicación y Difusión digital, radial/Página web	Promocionar la riqueza natural y cultural de la parroquia al 2025 a través de por los menos tres medios	Número de materiales publicitarios ejecutados		X			500		Lic. Marisol Zurita	Facturas Actas entrega recepción
Mantenimiento de espacios Públicos de propiedad del GAD	Asentamientos Humanos	Lograr una amplia disponibilidad de áreas recreativas y de esparcimiento que fomenten la cohesión y la interacción entre los residentes.	Implementar de al menos 1 nuevo espacio lúdico en la parroquia al 2027.	Mejoramiento de áreas verdes y recreativas	Construcción de gradas y visera de la cancha de Laurelpamba	Al 2025 ejecutar el proyecto de construcción de las gradas y visera de la Comunidad de Laurelpamba	Proyecto ejecutado			X	X	30000	GAD COTALÓ	Sr. Armando Morales	Contrato Actas entrega recepción Informes
					Dotación de sillas para las casas comunales del GAD Parroquial de Cotaló, y canal de agua lluvias	Al 2025 fortalecer al menos tres casas comunales de propiedad del GAD	Número de Casas comunales fortalecidas	X	X			3000			informes Fotografías Facturas
					Implementación de piso sintético en las canchas de Cotaló	Al 2025 implementar un proyecto de césped sintético en la Cancha de Laurelpamba	Número de proyectos ejecutados			X	X	13900			Contrato Actas entrega recepción Informes
Gestión de riesgos			Mantener al menos un presupuesto asignado para enfrentar emergencias dentro de la parroquia mediante la activación del COPAE	Gestión de riesgos	Plan de emergencia	Al 2025 activar al menos un plan de emergencia en caso de ser necesario	Número de planes activados	X	X	X	X	5000			Actas, informes
Patrimonio cultural, arquitectónico y cultural		Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a los espacios comunitarios.	Capacitar al menos 100 jefes de hogar para implementar nuevas fuentes de ingreso y fomento de la economía popular y solidarias mediante la implementación de proyectos productivos y capacitación sobre la elaboración de productos elaborados o productos de materia prima.	Fortalecimiento económico local	Difusión y potencialización de la productividad local a través de Ferias inclusivas	Al 2025 implementar al menos una feria productiva en la parroquia	Número de ferias implementadas		X			2500	Sra. Mariana Trujillo		Informes, fotografías
					Potencializar la cultura y tradición parroquial a través de eventos culturales	Al 2025 elaborar al menos un proyecto en el cual se potencialice la cultura y tradición de la parroquia Cotaló	Número de proyectos implementados		X			2500			Informes, fotografías
					Capacitación, fortalecimiento y creación de nuevos emprendimientos en la parroquia Cotaló	Al 2025 crear al menos un proyecto para emprendedores de la parroquia	Número de proyectos implementados		X	X		500			Informes, fotografías

Cultural					Recuperación de la memoria histórica de la parroquia Cotaló y sus diferentes procesos	Al 2025 ejecutar al menos un proyecto de recuperación de la memoria histórica parroquial	Número de proyectos implementados	X	X				1000	Recursos provenientes del Presupuesto GAD parroquial	Lic. Marisol Zurita	Informes, fotografías
		Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a los espacios comunitarios.	Gestionar la intervención de al menos 2 proyectos de desarrollo social para los grupos de atención prioritaria.		Potencialización de la Unidad de Fisioterapia para atención de grupos vulnerables.	AL 2025 intervenir al menos por una ocasión en la potencialización de la Unidad de Fisioterapia	Número de intervenciones realizadas	X	X				5090		Ing. Graciela Rosero	informes Fotografías Facturas
Igualdad de derechos		Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a los espacios comunitarios.	Gestionar la implementación de al menos 2 proyectos desde un enfoque deportivo, recreativo y saludable para niños, niñas y adolescentes.	Grupos vulnerables	Gira de oxigenación del grupo de Adultos Mayores "Segundo Bilbao" de Cotaló	Al 2025 realizar al menos una salida de oxigenación con el grupo de adultos mayores de Cotaló	Número de salidas de oxigenación realizadas		X	X			800			Informes Fotografías Facturas
Fomento de la seguridad alimentaria		Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a los espacios comunitarios.	Gestionar la implementación de al menos 2 proyectos desde un enfoque deportivo, recreativo y saludable para niños, niñas y adolescentes.		Clubs vacacionales Verano Cotaló	Al 2025 llevar a cabo al menos un curso vacacional dirigido a niñas niños y adolescentes de la parroquia Cotaló	Número de clubs vacacionales realizados durante el año 2025			X			1800			Informes Fotografías Facturas
	Socio-Cultural	Fortalecer la gestión del agua en la parroquia Cotaló, garantizando el acceso equitativo y sostenible al recurso hídrico para las comunidades más necesitadas.	Capacitar 250 habitantes en diferentes actividades productivas hasta el 2027		Construyendo un Futuro Mejor para Cotaló (COTALÓ GANADERÍA 360° ENFOQUE INTEGRAL: TÉCNICA, AMBIENTE Y COMUNIDAD)	Al 2025 llevar a cabo al menos un proyecto productivo	Número de proyectos ejecutados		X	X			7850	Recursos provenientes del Presupuesto GAD parroquial/MAG/HGPT/GAD Municipal	Lic. Marisol Zurita	Informes Fotografías Facturas
		Implementar un sistema agrícola integral en la parroquia Cotaló que cumpla con las Buenas Prácticas Agrícolas definidas por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario.	Capacitar al menos 100 productores agrícolas en buenas prácticas del manejo de cultivos, calidad del producto y sostenibilidad ambiental.	Plan para el desarrollo sostenible del sector agrícola de la parroquia Cotaló	Cultivando Éxito: Abonos Orgánicos para una Agricultura Floreciente	Al 2025 ejecutar al menos un proyecto de elaboración de abonos orgánicos	Número de proyectos ejecutados		X	X	X		100	Recursos provenientes del Presupuesto	Sra.	Informes , fotografías

Fomento de las actividades productivas y agropecuarias		Implementar un sistema pecuario integral en la parroquia Cotaló que cumpla con las Buenas Prácticas Pecuarias definidas por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario.	Capacitar al menos 100 productores pecuarios en buenas prácticas del manejo de ganado lechero, calidad del producto y sostenibilidad ambiental.	Plan para el desarrollo sostenible del sector pecuario de la parroquia Cotaló	Capacitación en cadenas productivas para elaboración de derivados de lácteos,	Al 2025 capacitar al menos 20 productores en productos derivados de lácteos	Número de proyectos ejecutados	X	X			100	General de Estado, GAD Provincial, MAG	Mariana trujillo	Fotografías Informes
		Crear un mosaico de alternativas que fomente la alta productividad y el bienestar comunitario permitiendo la integración armónicamente con las actividades de desarrollo comunitario.	Capacitar 150 habitantes en diferentes actividades productivas hasta el 2027	Plan de potenciación de habilidades y capacidades del recurso humano de la parroquia Cotaló	Productividad con Propósito: Construyendo un Futuro Mejor para Cotaló.	Al 2025 capacitar al menos 20 emprendedores emergentes de la parroquia	Número de personas capacitadas		X	X		100	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Lic. Marisol Zurita	Informes , fotografías
Cooperación Internaciona	Político-Institucional	Elevar la competitividad parroquial, a través del fortalecimiento institucional (producción y comercialización), gestionando el ingreso de recursos no reembolsables	Incrementar los servicios que presta el GAD y la ejecución anual de fondos no reembolsables, en al menos un 25%.	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de la Unidad Técnica de Planificación, Coop. Internacional e Interinstitucional (adquisición y servicios de instalación del equipo de proyección)	Al 2025 adquirir al menos un sistema de proyección para el GAD Cotaló	Servicios incrementados		X	X		1500	Recursos provenientes del Presupuesto General de	Lic. Marisol Zurita	Informes , fotografías
					Arrendamiento y Licencias de uso de paq. Informático	Al 2025 adquirir al menos un paquete informático institucional	Número de paquetes contables adquiridos	X	X		500				
					Mantenimiento y Reparación de equipos y Sistemas Informáticos	Al 2025 dar mantenimiento a los equipos de propiedad del GAD		X	X		500				
					Adquisición de material de aseo	Al 2025 mantener en óptimas condiciones el edificio del GAD		X	X		350				

Fortalecimiento Institucional		Elevar la competitividad parroquial, a través del fortalecimiento institucional	Al 2025 mantener en óptimas condiciones el edificio del GAD y todas sus instalaciones	Fortalecimiento o Institucional	Adquisición de material de oficina	Al 2025 adquirir los materiales necesarios para un correcto desempeño de las actividades de los funcionarios del GAD	Número de adquisiciones realizadas	X	X			750	Estado		Facturas, Actas entrega recepción
					Adquisición de Bandera, Mantel	Al 2025 dotar de todas las herramientas necesarias para un correcto funcionamiento del GAD		X	X			1000			
					Adquisición de seguros			X	X			980			
					Adquisición de materiales de construcción, eléctricos, plomería					X	X	1000			
					Costos judiciales			X	X	X	X	500			

Cotaló, 30 de diciembre 2024